

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 14 de octubre de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMA/UAT-MIL-1/UI-1 S/D/01176/07-2022, por el cual se determinó levantar el aseguramiento del vehículo MARCA DODGE, TIPO CARAVAN, PLACAS DE CIRCULACIÓN NGR9695, MODELO 1996, COLOR GRIS, NÚMERO DE SERIE 2B4GP44R5TR686621, NÚMERO DE MOTOR PROCEDENCIA EXTRANJERA, toda vez que no fue sometido a decomiso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230, 231 y 245 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
Lic. Carolina de Jesús Hernández Guizar